



**INDICACIONES PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO**

**HR (HOJA RESUMEN)**

El formato HR es la Hoja Resumen de los autovaluos o valorización de los predios que son propiedad de un determinado contribuyente. A través de éste, se muestra la información contenida en la Base de Datos Predial que administra la Gerencia de Administración Tributaria respecto de todos los contribuyentes y de los predios del distrito. Dicha información es ingresada al sistema informático predial a efectos de obtener este formato mecanizado que muestra la siguiente información:

**1. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:**

1.1. Llenar los casilleros en blanco como son:

- Código del contribuyente que es el número que lo identifica en la base de datos. (Recuadro llenado por personal de la Municipalidad)
- Periodo (año) que se declara (Recuadro llenado por personal de la Municipalidad)

1.2. Llenar los casilleros en blanco como son:

1.2.1. Apellido paterno

1.2.2. Apellido materno

1.2.3. Nombres

1.2.4. Razón social

1.2.5. Documento de identidad o RUC si se tratase de  
persona jurídica

1.2.6. Número de Documento de Identidad

1.2.7. Numero teléfono fijo y celular, correo electrónico

**2. DATOS DEL CONYUGUE:** Llenar los casilleros en blanco como son:

2.1. Apellidos y nombres o razón social

2.2. Número de documento de identidad

2.3. Teléfono fijo o celular y correo electrónico



**3. DOMICILIO FISCAL:** Llenar los casilleros en blanco como son:

- 3.1. Nombre de la vía pública (avenida, jirón, calle, pasaje, otros)
- 3.2. Número
- 3.3. Nombre de Zona (AA.HH., URB., HAB.URB., ETC.)
- 3.4. Manzana
- 3.5. Lote
- 3.6. Otros

**4. DATOS DEL REPRESENTANTE:** Llenar los casilleros en blanco como son:

- Documento de identidad o RUC si se tratase de persona jurídica
- Número de Documento de Identidad
- Apellido paterno
- Apellido materno
- Nombres
- Numero teléfono fijo y celular, correo electrónico
- Domicilio

**5. DATOS PERSONALES DEL(OS) OTROS(S) CONTRATANTES(S) O DE LOS INTEGRANTES DE LA SUCESION INDIVISA:** Llenar los

casilleros en blanco como son:

- 5.1. N° documento de identidad.
- 5.2. Apellidos y Nombres
- 5.3. Porcentaje (%) de la propiedad
- 5.4. Domicilio fiscal

**6. TIPO DE DECLARACION JURADA:** Marcar con un aspa (X) los casilleros como son:

- 6.1. **Determinativa:** Es una declaración que por los datos que contiene se encuentra destinada a modificar el valor sobre el cual se calcula el Impuesto Predial ya sea para el año en curso o para años pasados. Puede ser:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

6.1.1. **Sustitutoria:** si el período que se va a declarar es el ejercicio vigente y hasta el último día hábil del mes de febrero.

6.1.2. **Rectificatoria:** si el período por el que se declara es un período anterior al vigente y aún no prescrito (por ejemplo 2009), o bien se presenta una declaración jurada referida al ejercicio vigente pero con posterioridad al último día hábil del mes de febrero.

6.2. **Informativa:** es la declaración que consigna datos que no modifican la base sobre la cual se calculará el Impuesto Predial. Por ejemplo un cambio de domicilio fiscal, la declaración de construcción de un nuevo nivel (porque la nueva base recién se tomará en cuenta para el cálculo del Impuesto del año siguiente).

6.3. **Masiva:** Cuando la Municipalidad convoca en forma general a todos sus contribuyentes a declarar.

**Nota:** La Atención y Orientación al Administrado en la Municipalidad de la Gerencia de Administración Tributaria y Sub gerencias.

**7. MOTIVO DE LA DECLARACION JURADA:** Marcar con un aspa (X)

los casilleros como son:

7.1. Transferencia:

7.1.1. Inscripción

7.1.2. Descargo

7.2. Cambio de domicilio fiscal

7.3. Cambio de razón social o rectificación de nombres

7.4. Cambio o rectificación de dirección de predio

7.5. Transformación social

7.6. Procedimiento concursal

7.7. Aumento de base imponible

7.8. Acumulación de predios



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

- 7.9. Disminución de la base imponible
- 7.10. Independización de predios
- 7.11. División de lotes
- 7.12. Cambio de uso

**8. DATOS DEL PREDIO TRANSFERIDO (NO LLENAR EN CASO DE DECLARACION MASIVA):** Llenar los casilleros en blanco como son:

- 8.1. Numero de anexo (número de predios).
- 8.2. Tipo de documento: 1. Escritura pública 2. Contrato privado 3. Otros (Especificar).
- 8.3. Fecha del acto: día, mes y año.
- 8.4. Nombre de la notaria.

**9. DETERMINACION DEL IMPUESTO:** Llenar los casilleros en blanco como son:

- 9.1. Numero de anexo (número de predios).
- 9.2. Dirección completa del Predio.

**10. FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:**

Para finalizar nuestra Declaración Jurada, colocaremos la fecha de declaración, la firma y nro. De identificación.

**Nota:** Atención y Orientación al contribuyente en la plataforma de la municipalidad o gerencia de administración tributaria.